SUPLEMENTO
A LA
EXTRAORDINARIA
DE
BUENOS AIRES

DEL JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 1820.

Domingo 10 *de diciembre de* 1820.

LEGACION ESPAÑOLA.

Oficio del capitan del puerto.

El comandante de la goleta Fortuna destinada à llevar à debido efecto la incomunicacion del bergantin español, que conducía la legacion española, con fecha de hoy me dice lo siguiente. "Tengo el honor de informar à V. S. que en el dia de ayer à las ocho horas de la noche le remití el pliego de la Honorable Junta, à la Comision régia á bordo del bergantin español Aquiles, que condujo el teniente graduado d. José Marìa Pinedo, y quedaron en mandar la contestacion, si es que la hubiese; pero à las dos y media de la mañana zarpò las anclas marcando del E. cuarta al S. E. y luego de dos horas de haberse perdido de vista, creyendo haber concluido mi comision, me hize à la vela para las balizas interiores, en donde luego de haber fondeado izé la bandera de guardia. Lo que comunico à V. S. para su inteligencia." Y tengo la satisfaccion de transcribirlo à V. S. para su superior conocimiento.—Dios guarde à V. S. muchos años. Buenos aires y diciembre 7 de 1820.—*Josè Zapiola.*—Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General sostituto. Es copia.—*Luca.*

INDICACIONES DEL EDITOR.

El 4 del corriente se presentó en las balisas exteriores el bergantin Aquiles trayendo à su bordo la legacion española. Avisò á la Honorable Junta su llegada, pero se ha desaparecido, sin avisar á nadie su partida.

La diputacion se anunciò con el caracter de comision régia. Aunque los americanos recien empezamos à balbucear las voces de *politica*, *derecho público*, *diplomacia*, porque esos misterios estaban reservados al gabinete de la antigua corte distante dos mil leguas de nosotros, no se nos ocultan aquellas reglas mas vulgares de ese derecho, que las naciones han sancionado con su aprobacion. Sabido es, que cuando los superiores hacen alguna mision à los que suponen subditos, denominan á los enviados comisarios, y à la legacion comision. El monarca de España, como que nos supone subditos, nos envia una comision regia: nosotros como nos suponemos independientes, (1) no podemos recibir esa comision, sin que nos explique la naturaleza de sus poderes, y nos mues-

(1) Acta de independencia del congreso general de 9 de julio de 1816.

BC
G284db
cv. 33
sup to extra
d c7,1820
3-2826

04-63d

tre los diplomas de su mision, estando como estamos en actual guerra, y con las armas en la mano. Esto ha hecho la Honorable Junta provincial de Buenos aires, à quien se dirigió la comision, como es manifiesto en su contestacion de 6 del corriente.

En lo demas la Junta estaba pronta à expedirle el salvo conducto, que para *sus personas*, *sus papeles*, *sus criados*, *y equipages*, con mas para la persona *del comandante del buque*, *oficialidad*, *tripulacion*, *y para el buque mismo*, exîgia reiteradamente con todas las solemnidades, y garantîas necesarias, tales, cuales la comision solicitaba, sin reparar en que los señores, coronel de artillería, d. Feliciano del Rio, y teniente de navio, d. Pedro Hurtado de Corcuera, son prisioneros prófugos, que han escapado de esta capital infringiendo la fé de sus garantîas, porque aunque no alcancemos los arcanos sublimes, y reconditos de la política de las naciones viejas, somos escrupulosos observadores de las leyes, y derechos notorios, de las gentes. Seguro estaba, que tocàsemos sus personas, sus papeles ni equipages, siendo enviados por un rey, à quien nunca dejaremos de respetar como á monarca de España, aunque jamas lo querremos como à rey de las Américas.

No es facil dejar de extrañar la diferencia entre la comision régia enviada por el monarca de Francia en octubre de 1816 al gobierno de la república de Haiti, y la comision régia española. Los señores teniente general vizconde de Fontanges, y consejero de estado Esmangart remitieron al presidente Petion sus diplomas: no le pidieron garantias, sino el salvo conducto para desembarcar, que son cosas muy distintas, y por fin se despidieron. Los señores Herrera, Comin, del Rio, y Mateo no han tenido à bien despedirse, ni anunciar su partida, habiendo anunciado su llegada. No dirà el mundo, que el desaire està de nuestra parte.

Españoles ilustrados, españoles liberales, españoles amigos de vuestra patria, hacednos justicia. Nosotros os ofrecemos nuestra amistad, pero no podemos ofreceros nuestra dependencia, porque recien la hemos sacudido, y bien sabeis, cuan lisongero es adquirir la libertad.

NOTICIAS OFICIALES.

Del Excmo. señor Gobernador y Capitan General al señor Gobernador sostituto fecha 9 desde el Fortin de Lobos.

Desde ayer me hallo en este punto con cerca de 500 hombres, y aun no se me han reunido los nacionales, (1) los de la Magdalena, (2) los colorados del norte, (3) y milicias de Lujan, (4) que espero lo verifiquen de hoy á mañana. Incorporada toda esta fuerza ascenderà el ejército de 2400 à 2500 hombres con los 500 con que Rosas se halla en el Saladillo (5).

Capîtulo de oficio del comandante de Caquelkinenl al Sr. Gobernador sostituto del dia 8.

„ En esta hora, que son las 7. de la „ mañana, he recibido la comunicacion „ de V. S. en que me dice, no pierda „ medio alguno para tener listos los 300 „ hombres, que V. S. me ha pedido, los „ que se hallan prontos para cuando el „ E. S. capitan general, disponga de ellos." Esta fuerza es de aumento à los 2500, de que hablan las notas anteriores.

(1) Salieron 220 el dia 6.

(2) Se ha recibido aviso, de estar ya en marcha.

(3) Salieron 60 y el resto debia marchar hoy, y à mas de estos marcharon 50 del regimiento 2 de campaña.

(4) Por oficio del señor inspector general de ayer marchaban ya en el dia 70, y pico del primer escuadron del regimiento 3, y 15 del de voluntarios, à que debe seguir el resto de los detallados à este punto.

(5) Rosas dista pocas leguas de los Lobos.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.